

Quito, 16 de abril del 2020

Señores Accionistas  
Presente.-

### **INFORME DE COMISARIO**

Como comisario de la Compañía ELEMENTS-COMUNICACIONES S.A., he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2019, dicha revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que sobre fiscalización, establece la Superintendencia de Compañías, en las que se incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión y control necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de sus estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, por tanto mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías determinadas para los Comisarios.

En cuanto a la administración puedo certificar que dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

El resultado del ejercicio 2019, arrojó una pérdida de 305.74, en razón de que la compañía generó más ingresos y ha cubierto obligaciones patronales así como proveedores, en el cumplimiento de sus actividades en el año 2019.

La evaluación del sistema de control interno permite expresar que al momento la empresa, no presenta debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable del balance general.

Las cifras presentadas en el balance general son las que están en los libros de la contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. El balance general ha sido preparado de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que lleve a cabo para cumplir con los dispuestos en el artículo 279 de la ley de Compañías vigentes, considere que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía se encuentra operando y cumpliendo con todos los requisitos para arrancar el nuevo período.

Muy atentamente,



Andrea García A.

Andrea García A.  
**COMISARIO**  
**1719903161-1**